

y otras penas que se mereceren por
 su negligencia y por el dolo de los
 vendedores de los muros de la ciudad de
 Segovia y otras cosas que se han
 de hacer y cumplir en virtud de
 esta real cedula para que se cumpla
 lo que se contiene en ella y para
 que se evite lo contrario y para
 que se ponga a las obras de
 murallas y otras cosas que se
 han de hacer y cumplir en virtud
 de esta real cedula la misma
 diligencia y cuidado que se ha
 de poner en las otras obras de
 murallas y otras cosas que se
 han de hacer y cumplir en virtud
 de esta real cedula para que se
 cumpla lo que se contiene en ella

